Pereira,

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL – RETENCIÓN EN LA FUENTE

Señores:
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA

Ref.: Artículo 330 del Estatuto Tributario, Clasificación de Personas Naturales:

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

DATOS GENERALES

1. Nombre del prestador del servicio: Jorge Alejandro Gaitan Contreras
2. Identificación: 4.515.279
3. No. Contrato y fecha: 06 - 2026
4. Régimen de ventas al que pertenece: No responsable de IVA: X responsable de IVA: __
5. Declarante de renta: Si: X No: __
6. Título: Profesional: X Técnico: __
7. Conforme a lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, modificado por el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, certifico bajo la gravedad de juramento que no voy a asociar costos y deducciones a la ejecución del presente contrato; por lo que solicito me sean aplicadas las tarifas correspondientes al artículo 383 del Estatuto Tributario en relación a las rentas de trabajo.

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Atentamente,

C.C. 4515279

Pereira, abril 06 de 2026

Doctor
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
INFIDER

ASUNTO: Certificación de pago de aportes a seguridad social – CPSP-06-2026.

JORGE ALEJANDRO GAITAN CONTRERAS, Identificado con numero de cedula de ciudadanía **4.515.279** de Pereira, en mi calidad de trabajador independiente, certifico que dentro del pago de las planillas No. 9497344759 y 9499789719, correspondiente al mes de **enero y febrero** de **2026**, se encuentra incluido el pago de la seguridad social por concepto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 06 – 2026**, código No. **SECOP II CO1.PCCNTR.8876788**, celebrado con el Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER.

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO GAITAN CONTRETRAS
C.C. 4.515.279 de Pereira.